



Dra. Rocío García Costales

20171701017P #03580

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA



04/04/18 2.1.1

Nº TRAMITE: 69160-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura

1/3 COPIAS

Copia Certificada No. 3

JSP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día,

MARTES VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí,

DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA

SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, Comparece con plena capacidad, libertad y

conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor RAÚL DAVID

ARMENDÁRIZ LALAMA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la

compañía IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A., según consta del nombramiento

que se agrega al presente instrumento como habilitante. El compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito,

dirección: Av. República del Salvador N35-82 y Portugal, teléfono: 022467058, hábil en

derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cambio de denominación y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** Comparece a la suscripción del presente instrumento público, el señor Raúl David Armendáriz Lalama, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A., según consta del nombramiento que se agrega al presente instrumento como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos Punto Uno.- La compañía IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, el día 29 de abril del año 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 24 de mayo del año 2005. Dos Punto Dos.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de septiembre del año 2017, cuya Acta se agrega, resolvió por unanimidad cambiar la actual denominación de la compañía y en consecuencia reformar el Estatuto Social, de conformidad a los términos y condiciones señalados a continuación. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes antes señalados, el compareciente, de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de septiembre del año 2017, procede a reformar el Artículo Uno del



Dra. Rocío García Costales

Estatuto Social, el que en adelante dirá: **Artículo uno.- Denominación:** La denominación es la de **DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A.** La presente Reforma de Estatutos se deberá inscribir en el Registro Mercantil del cantón Quito, la que se la realiza en la forma y términos señalados en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjunta y que por este mismo instrumento se eleva a escritura pública, para los efectos legales pertinentes. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Francisco Santillan Almeida, con matrícula profesional número dos mil novecientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-



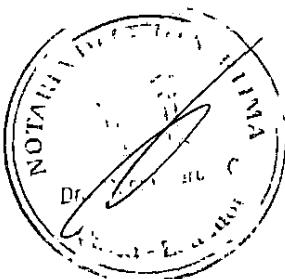
Notaría 17

3

SR. RAÚL DAVID ARMENDÁRIZ LALAMA  
COMPAÑÍA IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.  
C.C. 1708012438

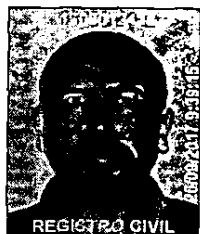
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708012438

Nombres del ciudadano: ARMENDARIZ LALAMA RAUL DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA ENCALADA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: ARMENDARIZ BOLIVAR

Nombres de la madre: LALAMA PIEDAD

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

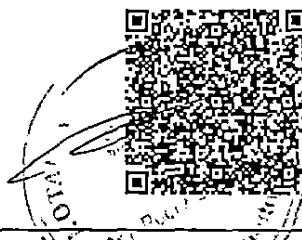
Nº de certificado: 178-056-88496

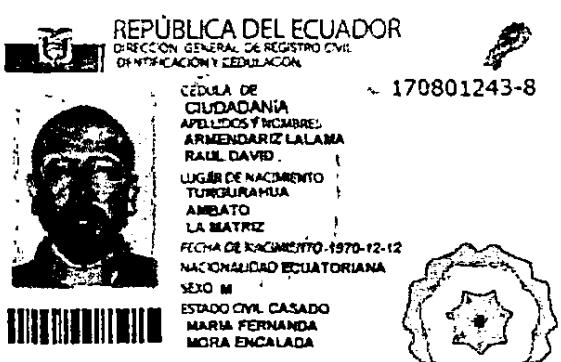


178-056-88496

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





13. INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
4º	EMPLEADO PRIVADO
14. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
ARMENDARIZ BOLÍVAR	
15. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
LALAMA PIEDAD	
16. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2016-07-12	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2026-07-12	

DIRECTOR GENERAL

CNE





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ECUADOR 2017  
2 DE ABRIL 2017

CNE

001	001 - 204	1708012438
JUNTA N°	HÓMERO	ZONA 4
ARMENDARIZ LALAMA RAUL DAVID APELLIDOS Y NOMBRES		
PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION: 1	
PROVINCIA		
QUITO	ZONA: 4	
CANTÓN		
DIABUITO		
PARROQUIA		





**ELECCIONES**  
**2017**  
CUMPLIENDO  
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED ES CENSO 2017 ha facultad consignada en el Art. 1ro Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1974 que amplió el Art. 18 de la LEY DE ELECCIONES 1974 que establece que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito

QUITO, 2 DE ABRIL 2017

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyra y Suecia Esq.  
Dra. Rocío García C.

35529

Quito, 03 de Junio de 2016

Señor  
Raúl David Armendáriz Lalama  
Presente.-

De mis consideraciones:

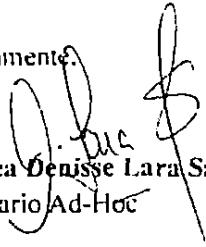
Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.. celebrada en la presente fecha, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía.

La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de **CINCO (5) AÑOS**, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

En el desempeño de su cargo de Gerente General, le corresponden las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, así como la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales de IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.. los cuales se encuentran en la Escritura Pública de Constitución otorgada con fecha 29 de Abril de 2005, ante el Notario Público Trigésimo Séptima del Cantón Quito, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de Mayo de 2005.

Sírvase aceptar el presente nombramiento de **GERENTE GENERAL**, dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,

  
Andrea Denisse Lara Salazar  
Secretario Ad-Hoc

Razón.- Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A., en los términos que anteceden. Quito, 03 de Junio de 2016.

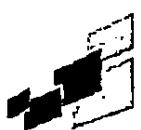
  
RAÚL DAVID ARMENDARIZ LALAMA  
C.C. 1708017434

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que en su punto el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscripto Quito a,

03 JUN. 2017

EN NOTARIA

 NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocío García C.



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35529



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8597
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARMENDARIZ LALAMA RAUL DAVID
IDENTIFICACIÓN	1708012438
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1195 DEL 24/05/2005 NOT. 37. DEL 29/04/2005. P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

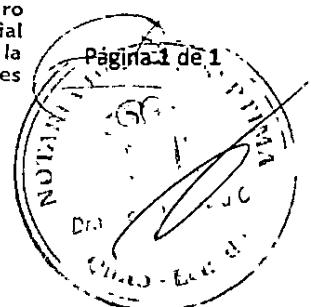
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1978, que cumple el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscripto  
Quito a,

LA NOVENA SET. 2017



NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecia Esg.  
Dra. Rocío García C.





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...Je hace bien al país!*

NÚMERO RUC: 1791990218001  
RAZÓN SOCIAL: IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: ARMENDARIZ LALAMA RAUL DAVID  
CONTADOR: PILLIZA RAMIREZ KAREM VERONICA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/06/2005  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/05/2005  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/04/2017  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PUBLICIDAD

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-82 Intersección: PORTUGAL Bloque: TORRE 1 Edificio: EDIFCIO TWINN TOWERS Piso: 5 Oficina: 5AB Referencia ubicacion: A DOS CUADRADAS HACIA EL NORTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Teléfono Trabajo: 022467058 Email: jmmonroy@sefi.com.ec Celular: 0992495336

**DOMICILIO ESPECIAL**

S/N

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

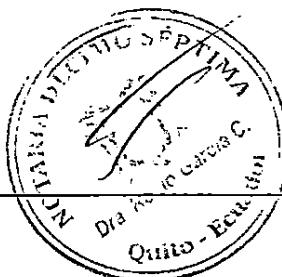
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000684993

Fecha: 10/05/2017 08:56:15 AM





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país!*

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791990218001  
IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/05/2005
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PUBLICIDAD CONSULTORIA INTEGRAL EN NEGOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-82 Intersección: PORTUGAL Referencia: A DOS CUADRADAS HACIA EL NORTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Bloque: TORRE 1 Edificio: EDIFICIO TWINN TOWERS Piso: 5 Oficina: 5AB Teléfono Trabajo: 022467058 Email: jmontoya@sefi.com.ec Celular: 0992495336				



Código: RIMRUC2017000684993  
Fecha: 10/05/2017 08:56:15 AM

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que impuso el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito a,

26 CEDIDA 2017

LANZADA



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Sucia Esq. nra F

Dra. Rocío García C.



## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día 15 de septiembre de 2017, siendo las 9h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N35-82 y Portugal, se reúnen los accionistas de la compañía IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A., señores:

1. Fernando Ignacio Gomez Prats, propietario de 600 (seiscientas) acciones de un valor de USD 1,00 (un) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 20% del capital social.
2. Raúl David Armendáriz Lalama, propietario de 600 (seiscientas) acciones de un valor de USD 1,00, (un) dólar de los Estados Unidos de América cada una que representan el 20% del capital social.
3. Miguel Ángel Echeverría Vera, en su calidad de apoderado general de la compañía GARNIER HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se desprende del documento que se exhibe, propietaria de 1800 (mil ochocientas) acciones de un valor de USD. 1,00 (un) dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 60% del capital social.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Junta General de Accionistas designa como Presidente Ad- Hoc, al señor Fernando Ignacio Gómez Prats; y, como Secretario el señor Raúl David Armendáriz Lalama en su calidad de Gerente General.

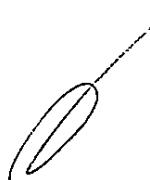
El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial Nº 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Autorizar un cambio de denominación de la compañía, así como la correspondiente Reforma de Estatutos requerida para tales efectos.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General de Accionistas, procede a analizarlo.



## **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que a efectos de implementar una nueva estrategia comercial, acorde a las necesidades del mercado y en base a las directrices comunicacionales que han sido generadas en beneficio de la compañía, resulta necesario efectuar un cambio de la denominación objetiva de la sociedad, por lo que tiene a bien sugerir que se adopte como nueva denominación de la compañía el nombre DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A., que ha sido previamente aprobado por parte de la Superintendencia de Compañías, en reemplazo de la actual denominación IGNACIO GÓMEZ COMUNICACIONES S.A., debiendo en consecuencia reformarse el Artículo Uno del actual Estatuto Social.

La Junta General de Accionistas luego de analizar pormenorizadamente la propuesta realizada, resuelve aceptar la misma por unanimidad, en virtud de lo cual acepta realizar el cambio de la denominación de la compañía IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A., por la de DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A. En consecuencia, la Junta General de Accionistas autoriza que se proceda con la Reforma del Artículo Uno del Estatuto Social, bajo los siguientes términos:

**Artículo uno.- Denominación:** La denominación es la de **DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A.**

La Junta General de Accionistas adicionalmente autoriza expresamente al Gerente General, proceder con la suscripción de la correspondiente escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, así como a que realice cuanto acto legal sea necesario para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

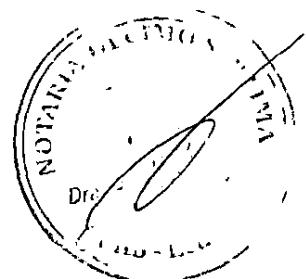
El Presidente Ad-Hoc concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la que una vez leída a todos los presentes, estos aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las diez horas, el Presidente Ad-Hoc, da por concluida la sesión.

Fernando Ignacio Gómez Prats  
Accionista  
Presidente Ad-Hoc

Raúl David Armendáriz Lalama  
Accionista  
Secretario

Miguel Ángel Echeverría Vera  
Apostolado General  
GARNIER HOLDINGS SOCIEDAD ANÓNIMA  
Accionista





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 05/09/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7777434

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1724269814 BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**153657, IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M7310.04

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 18/10/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. IBETH D. VELOZ BENÍTEZ  
SECRETARIA GENERAL (E)

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a,

25 SET. 2017  
LA NOTARIA



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris V. Suecia Esq.  
Dra. Rocío García C.



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS; OTORGADA POR: COMPAÑÍA IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.**; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete.

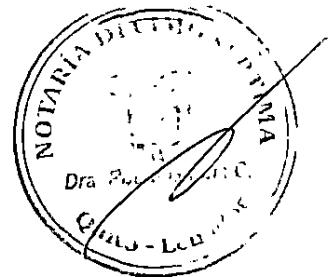


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000042791



20171701017P03580

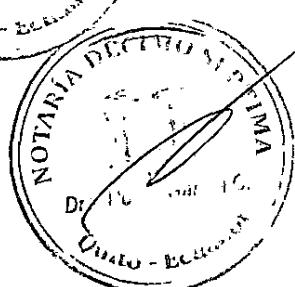
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

## EXTRACTO

Escrutura N°:	20171701017P03580						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17919902180 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL DAVID ARMENDARIZ LALAMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL  
ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**  
**SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



**CERTIFICACIÓN.-** Que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001904 de 28 de febrero de 2018, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 01 de marzo de 2018, un extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía **IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.** por la de **DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A.** y reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme la razón sentada mediante el memorando No. SCVS-IRQ-SG-SCAU-2018-0236-M de 16 de marzo de 2018, suscrito por la Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, Abg. María Augusta Gallardo.

**CERTIFICO.-**

Quito, marzo 16 de 2018

Luisa Magdalena González Alcívar  
**SECRETARIA GENERAL**  
**INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Trámite No. 69160-0041-17

Expediente. 153657

MAG

Signature Not Verified

Digitally signed by LUISA  
MAGDALENA GONZALEZ ALCIVAR  
Date: 2018.03.16 18:22:40 ECT  
Location: SCVS

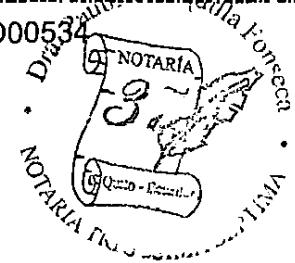
Roca N21-19 y Av. Amazonas  
Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)



Factura: 002-002-000059396



20181701037000534



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701037000534

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12558

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791990218001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001904

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A., celebrada el 29 de abril del 2005, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001904, de 28 de febrero de 2018, la cual APRUEBA el cambio de denominación de la compañía IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A. por la de DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A. y da reforma del estatuto, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.- Quito, A VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.





Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por: COMPAÑIA IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A., otorgada en esta Notaría, el veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete, aprobada mediante Resolución NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00001904, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS el veintiocho de febrero del dos mil dieciocho, mediante la cual se resuelve, ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A. por la de DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A. y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Septiembre de 2017, por ser procedente conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.- Quito a, veintitrés de marzo del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000049468

20181701017O00687

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017O00687

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2018, (15:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P03580

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTILLAN ALMEIDA FRANCISCO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704891314
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



Notaria

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION MEDIANTE RESOLUCION NO. SCUS.IRO.DRASD.SAS.2018.00001904, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001904

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.** y reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0338-M de 28 de febrero de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la ley; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.** por la de **DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A.** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre de 2017, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicho cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que las Notarías Décima Séptima y Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.**, respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: 1) Inscriba la referida escritura de cambio de denominación junto con la presente resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y cumpla con las demás anotaciones dispuestas en la ley; 2) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A.**; y, c) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de febrero de 2018.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB / ONL / XLV / RBF  
Exp. 153657/Tr. 69160-0041-17



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21553



\* 3776574AMKSWOC\*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	77754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1668
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708012438	ARMENDARIZ LALAMA RAUL DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /26/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001904 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 28/02/2018..- SE APROBÓ EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA." IGNACIO GOMEZ COMUNICACIONES S.A. " POR LA DE " DISRUPTION ECUAPUBLICITARIA S.A. ".- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1195 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018.

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL